



DON ALBERTO MAULEÓN GOÑI,

Secretario del Ayuntamiento de Etxauri / Etxauriko Udalaren Idazkaria

CERTIFICO:

Que en la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día señalado, se adoptaron los acuerdos cuyo texto se acompaña al presente escrito.

ZIURTATZEN DUT:

Behean aipatutako egunean Udalak egin zuen Osoko Bilkuran, idazki honekin batera osoki idatzirik doazen akordioak onetsi zituela.

Fecha Pleno /Osoko bilkuraren data: 2022/01/12

ACUERDO / AKORDIOA:

“DECLARACIÓN ENTE INSTRUMENTAL.

Geserlocal S.L. es una sociedad mercantil creada por la FNMC y algunos ayuntamientos de Navarra para la prestación de servicios de recaudación ejecutiva y otros servicios complementarios incluidos en su objeto social y teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes en la normativa europea que considera posible atribuir a esta sociedad la condición ente instrumental, cumpliéndose las condiciones exigidas para ello, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

1. Declarar a Geserlocal S.L. como ente instrumental del Ayuntamiento de Etxauri a efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos sean cualesquiera que encajen con su objeto social.
3. Notificar este acuerdo a la FNMC, a Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.”

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con el visto bueno de la Señora Alcaldesa y sello del Ayuntamiento, de que certifico.

Honela jasoia gera dadin eta egokiak diren ondorioak izan ditzan, egiaztagiri hau egin eta izenpetzen dut, Alkatearen oniritziarekin eta Udalaren zigiluarekin.

Etxauri, a 13 de enero de 2022

Etxaurin, 2022eko urtarrilaren 13an

**EL SECRETARIO
IDAZKARIA**